

**Acta Número Treinta y Uno.** Sesión Ordinaria celebrada por la municipalidad de Nombre de Jesús, departamento de Chalatenango, a las nueve horas con diez minutos del cuatro de octubre de dos mil dieciséis, convocada y presidida por el señor Alcalde Municipal Guillermo Rodríguez Chávez, con la asistencia del Síndico Municipal señor Rigoberto Aguirre Amaya; Regidor@s Propietari@s señor@s: Adalberto Amaya de Serrano, Benjamín Henríquez Mejía; Regidor@s Suplentes señor@s: Gilberto Carlos Ortega Hernández, Gerson Bladimir Olivar Quezada, Josefa del Carmen Ventura Andrade y Secretario Municipal señor José Roberto Beltrán Ortiz. El señor Alcalde estableció el quórum legal declarando abierta la sesión, la que se inició con la lectura del acta anterior la que fue aprobada y firmada en todas sus partes y sin modificaciones, seguidamente se presentaron las diferentes iniciativas y por unanimidad se tomaron los siguientes acuerdos:

**Acuerdo número uno.** El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el numeral tres del Artículo tres del Código Municipal y en vista que en el marco de la ejecución del proyecto de Apertura de calle hacia El Obraje en Cantón Quipure de esta jurisdicción se dañó un cerco de una de las personas que colindan con la nueva calle, este Concejo **ACUERDA:** Instruir al Administrador del Contrato señor Benjamín Henríquez Mejía para que se reúna con la Asociación de Desarrollo Comunal del mencionado Cantón y establezcan junto a la comunidad el compromiso de reparar el mencionado cerco y dejarlo en las condiciones en que se encontraba antes de la ejecución del referido proyecto. **Certifíquese.**

**Acuerdo número dos.** El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el numeral tres del Artículo tres del Código Municipal y vista la solicitud presentada por la Asociación de Desarrollo Comunal del Cantón Plazuelas en la que solicitan apoyo para la realización de Evento Cultural que tradicionalmente desarrollan en la comunidad este Concejo **ACUERDA:** Apoyar con el pago de una Discoteca, un Grupo Musical y diez docenas de Cohetes de Vara, consecuentemente autoriza la erogación de Mil doscientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América, (\$ 1,200.00). Este gasto se aplicará a los Fondos FODES 75%. **Certifíquese.**

**Acuerdo número tres.** El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el numeral tres del Artículo tres del Código Municipal y vistas las solicitudes presentada por personas beneficiarias del Acuerdo 443-E2015 y estando estos incluidos en el Beneficio, "D", del referido Acuerdo, este Concejo. **ACUERDA:** Autorizar la erogación de los fondos necesarios para apoyarles en parte de lo solicitado. Este gasto se aplicara a los Fondos FODES 75%. **Certifíquese.**

**Acuerdo número cuatro.** El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el numeral tres del Artículo tres del Código Municipal y vistas las solicitudes presentadas por la Asociación de Desarrollo Comunal "María Auxiliadora" del Caserío Las Aradas del Cantón Patamera de esta jurisdicción, en la que solicitan dos Sillas de Ruedas para beneficio de: una a la señora Paula Castillo y la otra al señor Ángel Miranda quienes adolecen de enfermedades que no les permiten una normal movilidad, este Concejo. **ACUERDA:** Autorizar la erogación de los fondos necesarios para proceder a la compra de las dos Sillas de Ruedas solicitadas. Este gasto se aplicará a los Fondos Propios. **Certifíquese.**

**Acuerdo número cinco.** El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el numeral tres del Artículo tres del Código Municipal y vista la solicitud presentada por el Instituto Tecnológico de Chalatenango y la Asociación AGAPE de El Salvador en la que solicitan autorización para que la Alumna de la carrera Técnico Superior en Gestión de Turismo Alternativo, Leidy Yamileth Melgar Melgar, realice ciento sesenta horas de práctica profesional en áreas relacionadas con su carrera, este Concejo. **ACUERDA:** Autorizar a la Alumna Leidy Yamileth Melgar Melgar, para que realice sus horas de practica en esta municipalidad, consecuentemente la asigna en la Unidad de Turismo para que las realice. **Certifíquese.**

**Acuerdo número seis.** El concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal. **ACUERDA:** La compra del siguiente material a utilizar en el programa "**Centro Informático con promoción del Aprendizaje Tecnológico**": Dos Multiseat, modelo QV555AT, para ser utilizados en los equipos de cómputo y Cinco Resmas de Papel Bond. Consecuentemente autoriza la erogación de Doscientos veinte 00/100 dólares de los Estados Unidos de América, (\$ 220.00). Este gasto se aplicará a los Fondos FODES 75%. **Certifíquese.**

**Acuerdo número siete.** El concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal. **ACUERDA:** La carga de Gas R-22, en once equipos de Aire Acondicionado por lo que autoriza la erogación de Cuatrocientos sesenta y ocho 95/100 dólares de los Estados Unidos de América, (\$ 468.95). Este gasto se aplicará a los Fondos Propios. **Certifíquese.**

**Acuerdo número ocho.** El concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal. **ACUERDA:** La erogación de la cantidad de Setecientos veinticinco 17/100 dólares de los Estados Unidos de América, (\$ 725.17), para la compra de Tinta para tres Impresoras. **Certifíquese.**

**Acuerdo número nueve.** El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el numeral tres del Artículo tres del Código Municipal. **ACUERDA:** Realizar reunión extraordinaria de Concejo el día siete de noviembre de dos mil dieciséis, para definir la Prioridad de los Proyectos de impacto Municipal que se pretende ejecutar durante el

año dos mil diecisiete, como: a) “La Construcción de la Segunda Planta del Edificio de la Alcaldía Municipal”; b) “Mejoramiento de Infraestructura en Instituto Nacional de Nombre de Jesús, Departamento de Chalatenango”; y c) “Compra de Inmueble para el mejoramiento y ampliación del Cementerio Municipal”. Iniciando así la elaboración del Presupuesto Municipal correspondiente al periodo fiscal del año dos mil diecisiete. **Certifíquese.** Y no habiendo más que hacer constar damos por finalizada la presente acta la que para constancia firmamos.



*[Signature]*  
Guillermo Rodríguez Chávez

x *[Signature]*  
Adalberto Amaya Serrano  
Adalberto Amaya de Serrano

x *[Signature]*  
Gilberto Carlos Ortega Hernández

x *[Signature]*  
Josefa del Carmen Ventura Andrade

x *[Signature]*  
Rigoberto Aguirre Amaya

x *[Signature]*  
Benjamin Henriquez Mejia.

x *[Signature]*  
Gerson Bladimir Olivar Quezada



*[Signature]* Srío.  
José Roberto Baltrán Ortiz..